



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2009-00227-02

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por la señora ADRIANA MARÍA CHICA MACÍAS, contra la IPS PUNTO DE SALUD S.A hoy SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A., PROFESALUD COOPERATIVA DE TRABAJO y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., representadas legalmente por quien haga sus veces, se pone en conocimiento de la parte demandante el memorial allegado por la codemandada PROFESALUD COOPERATIVA DE TRABAJO el pasado 12 de febrero, para los efectos que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 031 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 23 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria 